Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) Plantilla de la Adenda Federal

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés)

Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook

Código CDS:

37-68114

Vínculo al Plan LCAP:

(opcional)

[Proporcionar el enlace]

¿Para qué programas ESSA presenta una solicitud su LEA?

Escoger entre:

TÍTULO I. PARTE A

Mejora de Programas Básicos Operados por Agencias Educativas del Estado y Locales.

TÍTULO I, PARTE D

Programas de Prevención e Intervención para Niños y Adolescentes que están desatendidos, son delincuentes o están en situación de riesgo.

TÍTULO II, PARTE A

Apoyo a una Instrucción Efectiva

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes del Idioma Inglés y Alumnos Inmigrantes.

TÍTULO IV, PARTE A

Subvenciones de Apoyo a Alumnos y para el Enriquecimiento Académico

(**NOTA:** esta lista solo incluye los programas de la ley ESSA con requisitos para el Plan de la LEA; no se incluyen todos los programas de la ley ESSA).

Título I, Parte A; Título II, Parte A; Título III, Parte A – Estudiantes de inglés e Inmigrantes; Título IV, Parte A

En las siguientes páginas, SOLO completar las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal al plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) está pensada para complementar el plan LCAP y garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de cumplir con las provisiones de la ley ESSA que afectan al Plan de dicha LEA.

La Plantilla de la Adenda Federal al LCAP tiene que completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para presentar una solicitud de financiación de la Ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal al LCAP junto a la revisión del propio plan LCAP, debido a que la financiación de la Ley ESSA debería ser considerada en la planeación estratégica anual.

La LEA tiene que dar respuesta a los temas sobre Estrategia y Alineación que se presentan en las páginas al seguir.

Se tiene que atender cada provisión para cada uno de los programas, a no ser que la provisión en cuestión no sea de aplicación para la LEA.

En el momento de dar respuesta a estas provisiones, la LEA tiene que aportar una descripción sobre la misma dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.

Para garantizar la alineación con las prioridades del Estado, se proporcionan números para cada prioridad estatal a fin de demostrar cuando una provisión de la ESSA se alinea a estas prioridades. Esto pretende ayudar a las LEA a determinar donde las provisiones de la ESSA puede que estén ya atendidas en el plan LCAP de la LEA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a dichas prioridades estatales.

El CDE enfatiza que la Adenda Federal al LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP, los fondos de la ley ESSA son complementario a los fondos estatales, tal y como la Adenda Federal al LCAP complementa su plan LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en el máximo posible a fin de promover la planeación estratégica de todos recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

El Plan Estatal ESSA de California hace un cambio significativo en la aproximación que tiene el estado en el uso de recursos federales en apoyo a los grupos de alumnos desfavorecidos. La Adenda Federal al LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los alumnos desfavorecidos.

La implementación de la ley ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados a nivel federal y para que los alineen con las metas de las prioridades que ya están alcanzando con los fondos de la Fórmula de Financiación y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés).

La LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios para atender las necesidades de los alumnos a fin de lograr que los alumnos estén preparados para la universidad, la carrera y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El proceso de planeación del LCAP apoya continuos ciclos de acción, reflexión y mejora.

Favor de responder a las especificaciones que se ofrecen en cada uno de los siguientes puntos para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESSA de forma alineada con otros programas federales, estatales y locales, tal y como se describe en el plan LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) para usar fondos federales a fin de complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Tiene que incluir una descripción de la justificación/evidencias para el uso(s) elegido(s) de los fondos federales en el contexto de la estrategia más amplia de la LEA, reflejada en el plan LCAP.

El Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) ha elegido alinear todos los gastos y los planes del área local en nuestro "Programa para el Éxito", que fue desarrollado como una sola página que comunica las prioridades de nuestro distrito y las áreas de enfoque. Estratificamos nuestros fondos, y lo primero es garantizar que todos los servicios básicos se brinden a través del fondo general. Luego, pasamos a nuestros Fondos Acumulados Complementarios de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) para mejorar y apoyar las metas/acciones de nuestro LCAP en beneficio de nuestros estudiantes únicos. Para maximizar el uso de los fondos ESSA, hemos elegido construir sobre metas y acciones que se enfoquen específicamente en nuestros estudiantes desatendidos (estudiantes de educación especial [SED, por sus siglas en inglés] y los estudiantes del idioma inglés [EL, por sus siglas en inglés]). El FUESD ha utilizado los fondos ESSA para brindar apoyo adicional, además de la LCFF, en áreas de metas específicas para suplementar las acciones y los servicios de nuestros estudiantes con mayores necesidades.

El Distrito utiliza fondos federales para complementar y abordar la brecha de logros académicos identificados y las necesidades sociales emocionales a través de apoyo de instrucción (materiales, planificación de tiempo, intervención), un plan de desarrollo profesional integral para el personal, y personal adicional. La Interfaz de Datos de California reveló que las Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) para los subgrupos de Estudiantes de Inglés, con Desventajas Socioeconómicas y Estudiantes con Discapacidades descendieron un nivel (de Amarillo a Naranja) en este indicador: además, nuestros estudiantes de inglés descendieron un nivel (de Amarillo a Naranja) en Matemáticas; en cambio nuestros Estudiantes con Desventajas Socioeconómicas y los Estudiantes con Discapacidades (SWD, por sus siglas en inglés) se mantuvieron en el rango Amarillo. Además, de acuerdo con los datos de disciplina de la institución y nuestro indicador de suspensión de la Interfaz de Datos de California se identificó que los Estudiantes con Discapacidades y los grupos de estudiantes con Desventajas Socioeconómicas no compartieron esta tendencia de suspensión positiva y obtuvieron un puntaje Naranja, lo que refleja dos o más niveles por debajo del grupo de todos los estudiantes, con un índice de suspensión más alto que refleja una brecha en el desempeño. Esta debilidad identificada respalda la necesidad de apoyos socioemocionales para los estudiantes con Desventajas Socioeconómicas. Los fondos federales provistos por ESSA se utilizarán para respaldar prácticas de instrucción alineadas dentro y más allá del día escolar. Las características más importantes en el LCAP, que están complementadas, incluyen a las siguientes:

- Desarrollo profesional provisto a maestros certificados a través de la formación integrada en el trabajo (Meta 1).
- Desarrollo profesional para apoyar unidades integradas de estudio, aprendizaje personalizado y desarrollo del liderazgo (Meta 1, Meta 2).
- Desarrollo profesional enfocado en una instrucción diferenciada en etapas para apoyar la implementación de Sistemas de Apoyo de Múltiples Etapas (MTSS, por sus siglas en inglés), y el Aprendizaje Socioemocional (Meta 1, Meta 3).
- Materiales instructivos complementarios y de personal mejorados para brindar un apoyo de intervención dentro del modelo de MTSS (Meta 1, Meta 2, Meta3).
- Apoyo enfocado en brindar un camino de preparación vocacional y profesional para nuestros estudiantes, con el foco en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), apoyo a través de asesorías y la creación de un marco vocacional y universitario (Meta 1, Meta 2).
- Creación de oportunidades para la colaboración del personal, los maestros y el equipo brindando tiempo de planificación con el foco en Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC, por sus siglas en inglés) y días de análisis de datos (Meta 1, Meta 2).
- Experiencias de participación de los estudiantes y sus familias centradas en la educación de los padres y talleres impulsados por las necesidades y pedidos de los padres (Meta 4).

Para el año escolar 2019-2020, el FUESD ha elegido enfocarse en Título II, Título II, Título III LEP e Inmigrante y Título IV en los apoyos adicionales que necesitan nuestros estudiantes que no cumplen con los estándares del nivel de su grado o que no alcanzan las metas de dominio del idioma. Las siguientes estrategias complementan nuestras iniciativas primarias para brindar servicios ampliados para nuestros grupos de estudiantes con mayores necesidades (SED, EL) al:

- Proporcionar un desarrollo profesional integrado con el trabajo para apoyar la iniciativa del Equipo de Liderazgo de la
 Oralidad en estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés), lo que incluye oportunidades para seguimiento de EL,
 análisis de datos de EL y el entrenamiento continuo en estrategias para EL destinadas al personal certificado.
- Proporcionar personal de instrucción adicional para la intervención en nuestras academias de lenguaje de 3. ° a 8. ° grado, y para equipos de intervención de las etapas II y III para apoyar la alfabetización adicional, el lenguaje y/o matemáticas para estudiantes que no cumplen con las expectativas del nivel de su grado.
- Proporcionar intervención infantil temprana a través de un Programa de Preescolar centralizado del distrito que incluye un componente de educación de los padres y el apoyo de transición al Kínder en todo el distrito.
- Proporcionar consejeros para abordar el aprendizaje social emocional y las necesidades sociales emocionales para nuestros estudiantes a través de una instrucción proactiva en el salón, grupos pequeños e intervención en crisis. Apoyar la implementación de Intervenciones conductuales positivas y apoyos (PBIS, por sus siglas en inglés), prácticas restauradoras, desarrollo profesional versado en traumas y el desarrollo colectivo de un marco de preparación vocacional y profesional.
- Enfocar el desarrollo profesional en el apoyo a los maestros en el marco de instrucción común utilizado en el FUESD, instrucción diferenciada para el lenguaje y alfabetización, liderazgo y aprendizaje personalizado.
- Proporcionar materiales suplementarios para la adquisición del lenguaje, intervención, experiencia práctica de aprendizaje
 y nuestro programa de salud/educación física, y también tiempo de planificación y liberación a los maestros para identificar
 las necesidades de los estudiantes, seguir su progreso y alinear la instrucción para cumplir con las necesidades de los
 estudiantes, específicamente para beneficiar a los estudiantes con mayores necesidades y con brechas en sus logros y a
 los aprendices de inglés.
 - · Alinear las oportunidades de participación adicional para padres y la educación con las áreas de necesidad

Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA hará para alinear el uso de los fondos federales con actividades financiadas con fondos estatales o locales y, según corresponda, en diferentes programas de subvención federal.

El FUESD incluye algunas acciones y servicios en el LCAP para demostrar el progreso de los servicios básicos para el uso de una concentración complementaria para el beneficio de los grupos de estudiantes sin duplicación y servicios complementarios proporcionados para expandir o agregar servicios adicionales para grupos específicos, como los Estudiantes con Desventajas Socioeconómicas, los Estudiantes de inglés, los Migrantes y los grupos de estudiantes Inmigrantes.

El distrito cuenta con un seguimiento regular en curso de nuestras metas y acciones para supervisar la efectividad, las áreas que necesitan mejorar, las áreas complementarias que pueden ser respaldadas por financiación federal y el apoyo del personal administrativo para la planificación, el análisis de datos y la alineación del presupuesto. Nuestro programa estratégico y la planificación del presupuesto son de naturaleza circular y continua. Una vez que se rinden las cuentas de los recursos de los fondos estatales y locales, los fondos federales se utilizan para estratificar las actividades restantes que no tienen fondos, mediante el uso de las regulaciones más actuales y las instrucciones para el uso de los fondos federales complementarios. Para apoyar al distrito a través de este ciclo, nos concentramos en utilizar únicamente estrategias y programas basados en la investigación para respaldar el crecimiento y el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Para respaldar la congruencia y la equidad en todo el distrito, todas las metas de las escuelas individuales del Plan Único para el Logro de los Estudiantes (SPSA, por sus siglas en inglés) reflejan la alineación al LCAP del distrito y el "Blueprint for Student Success 3.0" (Programa para el Éxito Estudiantil 3.0). Para apoyar los análisis grupales de las partes interesadas a lo largo del año, tanto a nivel escolar como distrital, se ha creado un documento de alineación para ayudar a explicar los fondos federales y estatales, y su relación con los programas y servicios.

A continuación, enumeramos ejemplos de acciones/servicios financiados por la LCFF que son complementados por fondos federales:

- Maestros de asignación especial/Capacitadores de instrucción (TOSA, por sus siglas en inglés) (Meta 1)
- Asesores (Meta 3)
- Personal para el programa de intervención: Maestros certificados/Técnicos de intervención (Meta 1, 2)
- Preescolar/Intervención infantil temprana (Meta 4)
- Desarrollo profesional (Meta 1, Meta 2, Meta 3)
- Materiales suplementarios y provisiones para STEM, apoyos para EL, intervención (Meta 1, 2)
- Participación adicional para padres y actividades educativas (Meta 4)

Provisiones de la ley ESSA abordadas en el plan LCAP

Dentro del LCAP, una LEA tiene que describir sus metas y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés). En un plan LCAP aprobable será evidente gracias a las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para atender las siguientes provisiones ESSA mediante las prioridades estatales alineadas LCFF y/o el sistema de contabilidad del estado.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del Progreso de los Alumnos hacia el Logro de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES	
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 (según corresponda)	

Describir cómo la LEA hará un seguimiento del progreso de los alumnos para alcanzar las normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para atender las necesidades académicas de todos los alumnos;
- (B) identificar a los alumnos que puede que estén en riesgo de fracasar académicamente;
- (C) proporcionar apoyos educativos adicionales a los alumnos, a nivel individual, que la LEA o la escuela determinen que necesitan de ayuda para lograr las exigentes normas académicas del Estado; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias dirigidas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que suponen la Expulsión de los Alumnos del Salón

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES	
1112(b)(11)	6 (según corresponda)	

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos escolares para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que suponen la expulsión de los alumnos del salón y que pueden incluir la identificación y apoyo a escuelas con altas tasas de casos disciplinarios, desagregados para cada uno de los grupos de alumnos, tal y como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Educación Técnica Vocacional y de educación en el trabajo

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES	
1112(b)(12)(A-B)	2, 4, 7 (según corresponda)	

Si la LEA lo considera adecuado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) los contenidos académicos y de educación técnica vocacional mediante estrategias de instrucción coordinadas, que puede que incorporen oportunidades de aprendizaje experienciales y promuevan el desarrollo de habilidades importantes para ocupaciones o sectores en demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje en situaciones de trabajo que ofrecen a los alumnos una interacción profunda con profesionales de distintos sectores y, si es adecuado, obtener créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

TÍTULO II, Parte A Actividades

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES	
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (según corresponda)	

Proporcionar una descripción de las actividades llevadas a cabo por la LEA, de acuerdo con esta sección y de cómo estas actividades estarán alineadas con las exigentes normas académicas del Estado.

TÍTULO III, PARTE A

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES	
3116(b)(3)	3, 6 (según corresponda)	

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, familias y comunidad en la educación de los Estudiantes del Idioma Inglés.

.

Provisiones ESSA recogidas en el Sistema Consolidado de Aplicación y Reporte

Una LEA atiende la siguiente provisión ESSA como parte de la finalización del reporte anual mediante el Sistema de Aplicación Consolidada y Reporte (CARS, por sus siglas en inglés).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES	
1112(b)(4)	NO PROCEDE	

Describir los criterios de pobreza que se usarán para elegir las áreas de asistencia escolar, tal y como establece la Sección 1113.

Provisiones ESSA no recogidas en el plan LCAP

Para la mayoría de las LEA, las provisiones de ESSA recogidas en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Se tiene que atender cada provisión para cada programa proporcionado en las siguientes páginas**, a no ser que la provisión no sea de aplicación para la LEA. Al atender estas provisiones, la LEA tiene que proporcionar una descripción, **en esta adenda**, que atienda esta provisión.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, de igual manera que la Adenda Federal al LCAP complementa su LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en la medida de lo posible, a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

SECCIÓN DE ESSA 1112(b)(2)

Describir cómo la LEA identificará y atenderá, tal y como exigen los planes del Estado y se describe en la Sección 1111(g)(1)(B), cualquier tipo de disparidad que resulte en qué los alumnos de familias de bajos ingresos y los alumnos de minorías sean enseñados, en una proporción superior a otros alumnos, por maestros poco efectivos, con poca experiencia o que enseñen materias fuera de su campo de conocimiento.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El FUESD participa regularmente en auditorías anuales de credenciales para apoyar el cumplimiento con las políticas Williams y para garantizar que estamos supervisando la equidad de los educadores. Trabajamos con el Departamento de Credenciales de la Oficina de Educación del Condado de San Diego, contratamos una compañía externa para la auditoría, extraemos el Informe de Experiencia del Personal Certificado por escuela, disponible a través del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés), y cada año completamos una Informe de Comparabilidad de Título I.

En abril de 2019, el distrito completó la Auditoría de Credenciales Williams con la Oficina de Educación del Condado de San Diego, lo que demostró un cumplimiento del 100 %. No tenemos asignaciones incorrectas de maestros, ni "maestros en asignación didáctica incorrecta". Además, tampoco tenemos maestros dentro de la categoría ineficiente.

Nuestro Informe de Experiencia del Personal Certificado de 2017-2018 compilado por el CDE muestra que en total, en todo el distrito, tenemos 24 maestros de primer y segundo año que se consideran inexpertos. Sin embargo, nuestros maestros de primer y segundo año están distribuidos en toda la escuela, sin que ningún sitio tenga más de un total de cuatro, lo que asegura la equidad en las escuelas. Hasta el promedio de servicios de nuestra escuela varía de 12 a 16 años.

Nuestro informe de Comparabilidad de Título I de 2018-2019 demostró comparabilidad en las escuelas.

Estas fuentes de datos demuestran que no hay desigualdades en la calidad de los maestros para nuestros estudiantes de bajos ingresos o para aquellos que pertenecen a una minoría. Para garantizar que esto no cambie en el futuro, el Departamento de Recursos Humanos del FUESD está comprometido a contratar maestros calificados y de calidad, a contratar únicamente maestros con las credenciales apropiadas autorizados para enseñar a EL, y a la vez, nos aseguramos de que los maestros inexpertos estén distribuidos en distintos centros escolares.

Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(B)(3) Y 1112(B)(7)

Describir cómo la LEA llevará a cabo sus responsabilidades, de acuerdo con la Sección 1111(d).

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación efectiva para padres y familias, de acuerdo con la Sección 1116.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

En el FUESD hay muchos programas en marcha que crean oportunidades importantes para la participación de los padres y las familias. Son fundacionales en cuanto al apoyo de asociaciones fuertes entre la escuela y la familia en nuestra comunidad escolar. El Distrito y cada escuela tienen un Plan de Participación de Padres de Título I, el cual se repasa y revisa anualmente por el Consejo Directivo Escolar/Consejo Asesor del Distrito y se comparte con los padres en la Noche de Regreso a Clases y en la Reunión Informativa para Padres de Título de la escuela. Cada escuela provee múltiples oportunidades de educación para padres y de participación familiar. Los servicios de alcance del nivel del distrito y los programas de educación para padres se organizan a través de la oficina de Director del Currículo e Instrucción. Estos programas incluyen, entre otros, la Noche de Seguridad Cibernética/Tecnológica para Padres del Distrito, las Clases sobre Crianza de Hijos "Mano a Mano" y la colaboración, y talleres para padres enfocados en apoyar el aprendizaje socioemocional. Todos los talleres de participación y educación para padres están enfocados en temas solicitados por los padres en nuestra evaluación anual de necesidades, y se centran en apoyar a los padres a entender una variedad de temas que varían desde estándares académicos estatales, evaluaciones locales y estatales hasta entender las herramientas de seguimiento del progreso de los estudiantes.

El liderazgo compartido se da a través de nuestros comités distritales para padres, la Consultora del Distrito y la Consultora de Estudiantes de Inglés del Distrito con comités de liderazgo de la escuela, el Consejo Directivo Escolar, Asesoría de Estudiantes de Inglés y cuerpos de padres voluntarios de la escuela. Para garantizar que los consejos y grupos asesores entiendan su papel de liderazgo, los miembros electos reciben capacitación sobre sus roles y responsabilidades, planificación e ingreso del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), presupuesto escolar y toma de decisiones. El personal también se capacita en las maneras para hacer que las familias participen de manera efectiva, y que haya recursos adecuados disponibles para garantizar las actividades de participación de los padres. Todas las instituciones escolares reciben no menos del 1 % de los fondos de Título I para la participación de los padres, que está integrado en su Plan Único para el Logro del Estudiante (SPSA, por sus siglas en inglés).

Toda la información relacionada con los programas escolares y para padres, reuniones y otras actividades se publica en la escuela 72 horas antes de los eventos. También se realizan llamadas a través de "All-Call" comunicando los mensajes a los padres antes de los eventos y también se envían folletos en formato digital a sus casas, y hay folletos disponibles en papel para aquellos que no tengan acceso digital. Todas las comunicaciones, en la medida de lo posible, se envían a sus casas en un formato y lenguaje que los padres puedan entender, lo que incluye, entre otros, el compacto para padres de Título I de la escuela, el programa ESSA de notificación de la colocación para Estudiantes de Inglés, reportes de progreso y boletas de calificaciones. El FUESD tiene personal de "Centro de Bienvenida" y más personal disponible para brindar apoyos razonables, como interpretación y cuidado de niños, para alentar la participación de los padres a medida que sea necesario.

Programas a nivel escolar, programas de apoyo enfocado y programas para niños desatendidos o delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas a ser administrados por las escuelas de la LEA, de acuerdo con las secciones 1114 y 1115 y, donde sea adecuado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, monitores y personal de apoyo a la instrucción especializados, en escuelas operando un programa de asistencia escolar, de acuerdo con la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles en mayor situación de necesidad de servicios, de acuerdo con este apartado.

El FUESD tiene ocho programas a nivel escolar, y un Programa de Apoyo Dirigido, actualmente en proceso de actualización para todas las escuelas. Todas las escuelas completan una evaluación integral anual de necesidades para asegurar que todos los estudiantes, particularmente aquellos que tienen logros inferiores, demuestren competencia o logros por encima de su nivel. Además, todas las escuelas siguen un ciclo continuo de seguimiento del progreso a fin de revisar la efectividad de sus programas a través de los protocolos de supervisión del Plan Único para el Logro del Estudiante (SPSA). Todas las metas y acciones en sus SPSA están alineados con prácticas basadas en investigación, el LCAP del Distrito y el "Blueprint for Student Success" (Programa para el Triunfo del Estudiante 3.0), y son impulsadas por necesidades específicas de la escuela y la comunidad escolar. Los SPSA se desarrollan a través de un proceso colaborativo en cada institución, que incluye una planificación al nivel de la escuela, análisis de datos y la identificación de las necesidades de los estudiantes. También reflejan las asignaciones y los gastos de concentración complementaria de la LCFF del sitio que respaldan las acciones y los servicios.

Nuestro Programa de Apoyo Dirigido del SPSA incorpora todos los mismos elementos para nuestro programa a nivel escolar, sin embargo, su plan delinea claramente de qué modo los estudiantes se identifican para recibir servicios específicos, a través de un proceso de selección universal, seleccionando estudiantes elegibles que tienen necesidad de intervención académica para cerrar sus brechas de desempeño en ELA y matemáticas.

Se comparten los SPSA de todas las escuelas con el público en los sitios web de sus escuelas, forman parte de las Reuniones del Consejo Directivo Escolar regulares e involucran a participantes de todos los grupos de partes interesadas.

Servicio para Niños y Adolescentes sin Hogar

SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a los niños y adolescentes sin hogar, incluyendo los servicios proporcionados con fondos reservados de acuerdo con la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matriculación, asistencia y el éxito de los niños y adolescentes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando de acuerdo con la Ley de Asistencia a Sin Hogar McKinney-Vento (Código 42 de los Estados Unidos Sección 11301 y siguientes).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El FUESD brinda un enlace a través del Departamento de Servicios Personales de los Alumnos, que trabaja con empleados que controlan la asistencia escolar para garantizar que los niños y los adolescentes sin hogar sean identificados y que se les brinden los apoyos que necesitan. El enlace está disponible para apoyar a las familias con necesidades de inscripción y para mantener una matriculación continua, garantizando una comunicación y un contacto de naturaleza regular. Este servicio se brinda a través de un fondo general.

Los Fondos de Título I se utilizan para respaldar servicios que mitigarán el impacto negativo de la pobreza y aumentarán la asistencia y el éxito del estudiante. Incluyen la provisión de transporte a la escuela de origen y también servicios de apoyo para la reducción del ausentismo, es decir, seguimiento del estudiante ausente y, si fuera necesario, apoyo de instrucción extracurricular.

Además, los fondos proporcionan materiales y mochilas a la escuela, y también vestimenta, indumentaria para y otros artículos escolares o del hogar necesarios para permitir que los estudiantes participen en las actividades escolares académica, social y emocionalmente.

Transiciones Estudiantiles

SECCIONES de ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A-B)

Describir, si es de aplicación, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios brindados, de acuerdo con este apartado, con los programas de educación para la primera infancia a nivel de la LEA o de escuela, incluyendo los planes para la transición de los participantes en tales programas hacia programas de escuela primaria locales.

Describir si es de aplicación, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar unas transiciones efectivas para los alumnos entre los niveles de año de secundaria y de preparatoria y entre la preparatoria y la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso estudiantil a oportunidades de preparatoria preuniversitaria o de matriculación dual o concurrente en preparatorias y universidades, o a servicios de orientación profesional para identificar los intereses y habilidades de los alumnos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Para apoyar las transiciones del estudiante de preescolar al kínder, el FUESD separa una parte de los fondos de Título I para complementar nuestro Programa de Preescolar del Estado de California del distrito para garantizar una educación preescolar de calidad para nuestra población con desventajas socioeconómicas. El Centro de Educación Infantil Temprana Mike Choate está abierto a todas las familias elegibles interesadas de nuestro distrito. Además, el distrito organiza un evento anual llamado "Kindergarten Round Up" (Reunión del Kínder) para apoyar a las familias en la transición de los estudiantes de edad de preescolar hasta el kínder en cada escuela primaria a nivel del distrito. En este evento, las escuelas proporcionan información a los padres acerca del ingreso, la inscripción, el currículo y las opciones del programa. La escuela secundaria organiza una reunión informativa al final del invierno para los estudiantes y las familias que están haciendo la transición de nuestras escuelas primarias a nuestras escuelas secundarias integrales únicas, y también una Visita Escolar de Primavera y un día "Donde todos pertenecen" (WEB, por sus siglas en inglés) para los estudiantes, que les permite pasar un día en las instalaciones de su futura escuela secundaria.

Debido a que el FUESD es un distrito que va del Kínder al 8. ° grado, también trabajamos en colaboración con nuestra Escuela Preparatoria local de Fallbrook, para proporcionar tiempo de articulación entre los maestros de la escuela secundaria y de noveno grado, articulación distrital entre nuestros Departamentos de Servicios Educativos y coordinamos programas y comunicaciones distritales de verano para nuestros alumnos que terminan el 8. ° grado. Nuestra escuela secundaria participa en el Programa "Promise" de la Universidad de San Marcos del Estado de California.

Estas formas de articulación respaldan nuestro trabajo y alineación mientras seguimos trabajando y desarrollando nuestros cursos de estudio en nuestro Marco Vocacional y Profesional desde Pre-kínder (PK, por sus siglas en inglés) al 8. ° grado.

Como somos un distrito que no tiene escuela preparatoria, no abordaremos la transición de la preparatoria a la educación postsecundaria.

Información Adicional sobre el Uso de Fondos, de acuerdo con este Apartado SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para dar respuesta a los propósitos de este apartado y que la LEA considere adecuados para brindar a los alumnos y que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas para identificar y servir a los alumnos superdotados y talentosos; y
- (B) asistirá a las escuelas para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los alumnos una oportunidad para desarrollar las habilidades digitales y mejorar su rendimiento académico.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

En este momento, el FUESD no utiliza la financiación de Título I para apoyar la identificación ni servir a estudiantes talentosos o dotados, ni tampoco separamos fondos para apoyar el 1112(b)(13) B. Sin embargo, estos artículos se abordan con fondos estatales.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá apoyo [por Título I, Parte D].

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe fondos de Título I, Parte D.

Acuerdos formales

SECCIÓN ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, sobre el programa que necesita de apoyo, celebrados entre:

- A) la LEA; y
- B) los correccionales y programas escolares alternativos que sirven a niños y a adolescentes que están bajo el sistema de justicia de menores, incluyendo las instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y las tribus de Nativos Americanos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe fondos de Título I, Parte D.

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando sea necesario, proporcionar una descripción sobre cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y adolescentes delincuentes para asegurarse que están participando en un programa educativo comparable al de uno operado por la escuela local a la que asistirían si no fuese por esta situación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe fondos de Título I, Parte D.

Transiciones exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños o adolescentes que regresan de un correccional y, cuando sea adecuado, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a estos niños y adolescentes y otros niños y adolescentes en situación de riesgo.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe fondos de Título I, Parte D.

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y adolescentes que regresarán de un correccional y, cuando sea adecuado, de otros niños y adolescentes en riesgo que se espera que sean brindados por el programa y una descripción de cómo la escuela coordinará los existentes programas educativos para atender las necesidades educativas únicas de dichos niños y adolescentes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe fondos de Título I, Parte D.

Servicios Sociales, Médicos y Otros Servicios

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los existentes servicios sociales, de salud y otros servicios para atender las necesidades de los alumnos que regresan de un correccional, de alumnos o adolescentes en riesgo y otros niños o adolescentes participantes, incluyendo los servicios de cuidado de salud prenatales y de nutrición relacionados con la salud de los padres y de los niños o adolescentes, clases de crianza y de desarrollo infantil, cuidado de niños, regreso enfocado y programas de acercamiento, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe fondos de Título I, Parte D.

Alianzas con instituciones de educación postsecundaria y fuerza laboral SECCIÓN ESSA 1423(7)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cualquier tipo de alianza existente con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación postsecundaria y en el mercado de trabajo para los niños y adolescentes que regresan de un correccional, como las relacionadas con la participación en programas de estudio con créditos mientras están en la escuela secundaria/preparatoria, la matriculación en un programa de educación postsecundaria y la participación en un programa de educación técnica vocacional y en servicios de asesoramiento para los alumnos participantes.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe fondos de Título I, Parte D.

Participación de los padres y de familias

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de las familias de los alumnos en esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus niños, asistir en actividades de prevención del abandono escolar y prevenir la implicación de sus niños en actividades de delincuencia.

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe fondos de Título I, Parte D.

Coordinación de Programa

SECCIÓN ESSA 1423(9-10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa bajo este subapartado será coordinado con otros programas Federales, Estatales y Locales como los programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad del Mercado de Trabajo y de programas de educación técnica vocacional que sirven a niños y adolescentes en riesgo.

Incluir como el programa será coordinado con los programas operados bajo la Ley de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es de aplicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe fondos de Título I, Parte D.

Coordinación de Oficiales de Condena Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de condena condicional para atender las necesidades de los alumnos y adolescentes de correccionales.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe fondos de Título I, Parte D.

Concienciación sobre Programas de Educación Individualizada

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los correccionales que tienen niños y adolescentes son conscientes de la existencia de un programa educativo individualizado de dicho niño o adolescente.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe fondos de Título I, Parte D.

Asignaciones Alternativas

SECCIONES ESSA 1423(13)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes seguirán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y adolescentes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuela pública.

Actualmente, el Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook no está solicitando ni recibe for	ndos de Título I, Parte D.

TÍTULO II, PARTE A

Crecimiento y Mejora Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas usados por la LEA para fomentar el crecimiento y mejora profesional de sus empleados, como los programas de iniciación para los maestros, directores y demás líderes escolares y oportunidades para desarrollar las capacidades de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo relevante entre los maestros.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito de la Unión Escolar Primaria Fallbrook está comprometido a proporcionar desarrollo profesional específico y continuo a todo el personal. El Departamento de Servicios Educativos desarrolla un plan de desarrollo profesional anual basado en una evaluación de necesidades y en iniciativas nuevas o continuas del distrito. Algunas capacitaciones específicas que se incluirán en el plan anual de 2019-2020 serán nuestra Capacitación de Liderazgo "Core 4" de la Formación Profesional "Discovery Education" (equipos del sitio de Maestros, Administración y Capacitadores). Capacitación en Liderazgo en STEM, Aprendizaje Personalizado a través del Aprendizaje basado en Proyectos/Problemas y capacitación integrada en lectoescritura para nuestros maestros de Artes Lingüísticas del Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) de 7. ° y 8. ° grado.

Nuestro Departamento de Recursos Humanos también proporciona una capacitación continua anual a todos los empleados nuevos que entran en el distrito a través de la orientación para el empleado nuevo, y proporciona el programa de Apoyo y Evaluación para los Maestros Nuevos de California (BTSA, por sus siglas en inglés) para todos los maestros de primer y segundo año. Además de una orientación inicial, El departamento de Currículo e Instrucción proporciona a todo el personal docente recién llegado al distrito con cuatro días de capacitación instructiva sobre marco común de instrucción diseñado por el distrito, lo que incluye la capacitación en nuestro sistema de información de estudiantes, sistemas de informes y datos de estudiantes, y otros programas de apoyo digitales del distrito.

Los directores y otros líderes escolares participan en todas las instancias de desarrollo profesional certificado, capacitación administrativa integrada al trabajo, y también participan regularmente en el Desarrollo Profesional en versión abreviada (PD, por sus siglas en inglés) del Consejo de Directores para apoyar el liderazgo de la institución. Los subdirectores participan anualmente en una serie de capacitaciones: la "Academia de Subdirectores". Estas oportunidades específicas de desarrollo profesional están diseñadas para apoyar el liderazgo de la institución con iniciativas de instrucción continuas, mejorar el conocimiento instructivo y formar futuros líderes de la institución.

El FUESD invierte fuertemente en la construcción de capacidad entre nuestros maestros y el personal al capacitar equipos de liderazgo, como Días de Capacitación CORE 4, y "Leader in Me Lighthouse", para reforzar el liderazgo del maestro de la institución. Con nuestro proceso de evaluación certificada, se requiere que el personal reflexione acerca de su crecimiento profesional, establezca metas de crecimiento y proporcione evidencia a través de este proceso de crecimiento medido.

Para garantizar la mejora continua de nuestro sistema, todas las oportunidades de crecimiento profesional se evalúan por personal participante, que aporta comentarios a los capacitadores sobre la efectividad y las necesidades. El FUESD también presta atención a las observaciones recorridas para la implementación de patrones y tendencias para apoyar la evaluación de nuestro plan anual. Además de los formularios de los aportes de Desarrollo Profesional y los datos de observación, el Distrito observa el seguimiento de los datos del progreso del estudiante como los puntajes de la Evaluación del Progreso y Desempeño del Estudiante de California (CAASPP, por sus siglas en inglés), los resultados de evaluaciones interinas del distrito y los inventarios de aprendizaje personal.

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas servidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades de apoyo y mejora enfocadas, de acuerdo con la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contabilizados, de acuerdo con la Sección 1124(c).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito de la Unión Primaria Fallbrook no fue identificado como distrito en necesidad de apoyo y mejoras integrales, ni hubo escuelas en las que se identificó la necesidad de asistencia específica. Esta provisión no será abordada.

Datos y Continua Consulta para Apoyar la Mejora Continua SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará los datos y la consulta continuada descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de forma continua las actividades apoyadas, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito de la Unión Primaria Fallbrook comienza la evaluación de su programa de Título II con una encuesta anual de Desarrollo Profesional para recibir comentarios sobre temas y áreas de necesidad que les gustaría considerar en el año escolar. La encuesta de este año se realizó al final del año escolar, y por lo tanto, la información estaría disponible a medida que creamos nuestro plan de desarrollo profesional al nivel del distrito. Además de la evaluación anual de necesidades para el desarrollo profesional, el Distrito recopila comentarios y evaluaciones luego de cada sesión de desarrollo profesional (PD, por sus siglas en inglés) para hacer un seguimiento de su efectividad desde la perspectiva de los participantes de manera continua. Utilizamos información de los estudiantes, la capacitación y otros datos de instrucción para ayudar a evaluar la efectividad de la implementación general de nuestras estrategias y programas nuevos que se relacionan con el desarrollo profesional ofrecido, cuando corresponde, de forma anual.

El Distrito de la Unión Primaria Fallbrook alienta la consulta significativa con todas las partes interesadas:

- Todo el personal certificado (maestros, directores y otros líderes escolares) participa en la evaluación anual de necesidades de desarrollo profesional (Primavera/Otoño)
- Los auxiliares docentes y el personal especializado de apoyo de instrucción proporciona comentarios directos de manera inmediata después de los días de desarrollo profesional (continuos según su vinculación al PD dado)
- Los maestros, directores, auxiliares docentes y otros líderes escolares de nuestro proceso, a través de nuestro proceso de ingreso al LCAP, tienen una oportunidad de compartir temas y necesidades de desarrollo profesional con el Distrito (desde fines del invierno hasta la primavera, de manera anual)
- A través del Consejo Directivo Escolar, las Sesiones de Ingreso al LCAP y el DELAC y DAC del distrito, los padres tienen la oportunidad de revisar los planes de desarrollo profesional del distrito y brindar recomendaciones (Análisis de otoño y primavera como parte de nuestro ciclo del programa de supervisión)
- El FUESD trabaja estrechamente con socios de la comunidad, como los proveedores de programas extracurriculares, enlaces militares, policía y bomberos para brindar oportunidades de capacitación que sean relevantes a su experiencia (según sea necesario)

El Director de Currículo e Instrucción coordina sus actividades de Título II, Parte A para incluir oportunidades para las escuelas privadas participantes en el FUESD a través de consultas continuas, y los apoya con la prueba de sus evaluaciones anuales de necesidades de desarrollo profesional. Por último, el Departamento de Recursos Humanos del Distrito coordina la capacitación de los nuevos maestros, la capacitación y orientación de los nuevos empleados y también el BTSA para apoyar el reclutamiento de calidad y la retención de los empleados, con el compromiso de satisfacer las necesidades de capacitación de todos los empleados.

TÍTULO III, PARTE A

Formación Profesional de Título III

SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo las entidades elegibles proporcionarán formación profesional efectiva a los maestros de salón, directores y demás líderes escolares, administradores y otro personal organizativo escolar o de entidades comunitarias.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

En el año escolar 2019-2020, el FUESD planea continuar con nuestro trabajo de Equipo de Liderazgo para estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés), la capacitación de estrategias para EL centradas en los estándares de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y en las estrategias de instrucción para EL, cómo diferenciar la instrucción para satisfacer las necesidades de distintos niveles de dominio del lenguaje y expandir nuestra comprensión de la Evaluación del Estudiante del Idioma Inglés más allá del ELPAC. El FUESD también continuará ofreciendo desarrollo profesional integrado en el trabajo con un enfoque en la oralidad, el discurso del lenguaje académico y las estrategias para apoyar la adquisición del lenguaje. Estas oportunidades de desarrollo profesional se ofrecen a todo el personal que trabaja con nuestros estudiantes de idiomas, como el personal administrativo, los auxiliares docentes y los capacitadores de instrucción para asegurar la equidad en todo el distrito para todos nuestros estudiantes de idiomas.

Todo el personal nuevo de enseñanza en el distrito continuará participando en nuestra capacitación en el marco de instrucción común del distrito, que incluye la capacitación en estrategias para EL y una capacitación de instrucción integrada al trabajo de manera continua a lo largo del año en sus instituciones escolares.

El personal escolar y del distrito participarán en el proyecto de Observación del Estudiante de EL para ayudar a desarrollar la comprensión de nuestros estudiantes del idioma inglés en los distintos niveles de dominio del lenguaje, expandir nuestra comprensión de la experiencia del estudiante de inglés en diferentes niveles de grado y cursos de contenido, e identificar las necesidades específicas de nuestros estudiantes de inglés. Esta experiencia profesional apoyará a los maestros en su habilidad para satisfacer las necesidades de sus estudiantes de inglés, a la vez que los respaldará en el análisis de las prácticas de instrucción y su implementación de currículos específicos enfocados en la adquisición del lenguaje. Se realizará a través de una serie de días de desarrollo, desglosados en períodos de acción e implementación en la institución, siguiendo un modelo de mejora basado en la instrucción descrito como aprendizaje en acción para "adquirir, implementar y evaluar prácticas mejoradas".

Se ha diseñado la capacitación de para EL y el trabajo continuo del FUESD con la implementación de estándares de ELD en los entornos de contenido designado e integrado, y también nuestro compromiso para desarrollar la oralidad y el discurso de lenguaje académico para apoyar el dominio creciente del idioma inglés y el conocimiento del tema de los estudiantes por medio de instrucción efectiva por parte de maestros muy capaces y con mucho conocimiento, y de auxiliares docentes de instrucción.

El desarrollo profesional brindado con esta fuente de financiación específica construye sobre la capacitación del marco de instrucción común del distrito y su continuo compromiso de proveer al maestro del salón las habilidades y estrategias para planificar lecciones intencionadas y diferenciadas que apoyan el aprendizaje del estudiante. Nuestro programa de EL se evalúa utilizando la meta anual de desarrollo estudiantil EL individual de EL por un nivel de dominio del lenguaje (al ingresar y al egresar del PLD) encontrado en el Plan Único para el Desempeño Estudiantil en todas las escuelas y en el "Blueprint for Student Success 3.0" (Programa para el Éxito Estudiantil 3.0) del distrito. Además, revisamos nuestras evaluaciones de seguimiento del progreso de ELD a lo largo de todo el año escolar, analizando nuestros puntajes Sumativos de la ELPAC, índices de reclasificación y los indicadores de la Interfaz de Datos de California para los EL.

Oportunidades de Instrucción Mejorada

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para niños y adolescentes inmigrantes.

El FUESD proporciona oportunidades de instrucción mejorada para los estudiantes inmigrantes por medio de la complementación de nuestro Programa de Academia del Lenguaje con personal adicional, técnicos de intervención y materiales y suministros adicionales para apoyar el tiempo de desarrollo extendido del idioma inglés, y la instrucción de habilidades fundamentales en grupos pequeños para Artes Lingüísticas en Inglés y Matemáticas. Esto también puede incluir la compra de materiales en lenguaje primario para apoyar a los estudiantes con instrucción de contenidos y transferencia del lenguaje.

La Academia del Lenguaje fue el resultado de aportes a través de las Sesiones de Comentarios sobre el LCAP, recomendaciones de los comités DAC y DELAC del Distrito y el creciente número de estudiantes inmigrantes que ingresa a nuestro distrito escolar en 3. ° al 8. ° grado por un período de tres años. El FUESD, por medio del financiamiento general, proporciona 1.5 maestros certificados de intervención para brindar apoyo a los estudiantes inmigrantes/recién llegados y a sus maestros del salón a medida que transitan por el nuevo sistema de escolarización de los Estados Unidos y adquieren un idioma nuevo. La colocación del programa está apoyada y determinada por un fondo de concentración complementario de LCFF llamado "Centro de bienvenida/Equipo de Evaluación del Lenguaje", que realiza reuniones de admisión individual y entrevistas con las familias ingresantes junto con evaluaciones académicas locales y evaluaciones del lenguaje primario para determinar la colocación adecuada.

Programas y Actividades de Título III

SECCIONES ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de lenguaje, propuestos para su desarrollo, implementación y administración, de acuerdo con la subvención que ayudará a los Estudiantes del Idioma Inglés a incrementar su nivel de competencia con el idioma inglés y alcanzar las exigentes normas académicas del Estado

El FUESD proporciona los siguientes programas efectivos y actividades para ayudar a los estudiantes de inglés a mejorar su dominio del idioma inglés y cumplir con los desafiantes estándares académicos del Estado: La instrucción efectiva en lectoescritura temprana es una piedra fundamental tanto para nuestra respuesta a la primera mejor instrucción con un proceso sistemático de integración de habilidades fundamentales en los primeros años, y representa una parte fuerte de nuestros Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) para todos los estudiantes. Todos los estudiantes de los grados desde el Kínder a 8. ° grado se supervisarán a través de una revisión universal tanto para ELA como Matemáticas utilizando Fast Bridge. Todos los maestros de los grados Kínder a 8. °, junto a los directores y maestros de intervención, serán capacitados en el uso de Fast Bridge, interpretando los resultados, modelando estrategias, modificando la instrucción, identificando a los estudiantes para la intervención y proporcionando instrucción específica en grupos pequeños.

El distrito cuenta con un maestro de intervención de tiempo completo, ocho maestros de intervención de medio tiempo y trece técnicos de intervención (dos proporcionados por la financiación de Título III) que brindan apoyo en lectoescritura temprana, matemáticas básicas y apoyo instructivo estratégico e intensivo en ELA/ELD Casey Foundation, 2012; Pressley 2001; Brady 2012).

Nuestro programa de Inmersión Dual (DI, por sus siglas en inglés) proporciona la oportunidad de desarrollar el bilingüismo/alfabetización en ambos idiomas, logro académico y competencias interculturales tanto a los hablantes nativos de inglés como de español. Actualmente, contamos con una institución de educación primaria de inmersión dual en español e inglés, en la Escuela Primaria Maie Ellis, y una vía de lenguaje español en nuestra escuela secundaria integral, Escuela Secundaria Potter. Actualmente, la financiación de Título III apoya la intervención adicional en español antes y después de la escuela en esas instituciones, junto con tiempo de planificación adicional y recursos y materiales en español.

La financiación de Título III también se utiliza equitativamente para proporcionar días adicionales de análisis de datos de EL y para apoyar el tiempo de planificación de EL. Todas las instituciones también reciben materiales de recursos adicionales para complementar las necesidades de instrucción de los estudiantes de EL (August y Shanahan 2006). El FUESD utiliza nuestra evaluación anual de necesidades y los datos de competencia de los estudiantes para determinar las necesidades, y se brindan los comentarios de las partes interesadas (maestros, personal administrativo y padres) a través de nuestros comités del distrito, el equipo de liderazgo de EL, DELAC y DAC. El análisis de estos datos (evaluación de necesidades, datos de competencia de los estudiantes) y el indicador de EL de la Interfaz de Datos de California se utilizarán para medir el éxito del programa.

Competencia con el Idioma Inglés y Rendimiento Académico SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas de primaria y las escuelas de secundaria/preparatorias reciban los fondos, de acuerdo con el Subapartado 1, para ayudar a los Estudiantes del Idioma Inglés a:

- (A) lograr un nivel de competencia en inglés en función de la evaluación de competencia lingüística en inglés del Estado, de acuerdo con la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describen en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (B) alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Nuestros estudiantes acceden a las Normas del Estado de California (CSS, por sus siglas en inglés) en todo nuestro distrito en cada nivel de grado mediante del uso de Unidades de Estudio y de nuestro currículo adoptado por el distrito. Las Unidades de Estudio son un conjunto inclusivo de componentes alineados intencionalmente, resultados claros de aprendizaje con evaluaciones correspondientes, experiencias de aprendizaje atractivas y estrategias de instrucción, organizados en unidades secuenciadas que sirven como un mapa de ruta detallado y un sistema de entrega de alta calidad para garantizar que todos los estudiantes lleguen al final deseado: estar preparados para la universidad y la profesión. Cada año, nuestros maestros y personal apoyan la evolución de nuestras Unidades de Estudio a través de una planificación intencional y la aplicación de nuevas estrategias y habilidades. Este es un proceso a largo plazo impulsado por los maestros y no un evento que se realiza una sola vez. La clave para el éxito es planificar, implementar y revisar a pasos graduales con el tiempo. El apoyo de los maestros y los aportes y los comentarios es una parte importante del proceso e incluye la integración de estrategias de ELD al desarrollo de la unidad.

El FUESD también proporciona materiales complementarios para apoyar la instrucción en ELD del nivel designado a través de Enlaces ELD e Instrucción Directa en Inglés Hablado. Todos los materiales adoptados están alineados con las Normas del Estado de California y tienen apoyos integrados que cumplen con las necesidades de adquisición del lenguaje de los estudiantes, como nuestros estudiantes en riesgo de ser un estudiante de inglés de largo plazo. Todos los estudiantes de inglés (EL) reciben instrucción en los enfoques de Lectura, Escritura, Habla y Audición, y Lenguaje como un ELD integrado además de un mínimo de 30 minutos diarios de ELD designado. También se proporciona un apoyo en la implementación de normas y de la capacitación de ELD integrado y designado por medio de oportunidades de capacitación integradas al trabajo provistas por nuestros capacitadores de instrucción de la institución escolar o maestros con asignaciones especiales (TOSA, por sus siglas en inglés). El seguimiento de la instrucción y el aprendizaje se da de diferentes maneras y es de naturaleza continua. Es vital para la planificación y la entrega de estrategias y actividades instructivas que sean efectivas y que aseguren acciones para mejorar el desempeño del estudiante. El método por el cual los maestros responderán a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes incluirá la administración de evaluaciones formativas y de desempeño frecuentes e integradas en nuestras Unidades de Estudio. Durante el trabajo a nivel del grado y el trabajo de la comunidad de aprendizaje profesional (PLC, por sus siglas en inglés), se les da a los maestros y al personal tiempo para planificar y analizar datos a analizar: ¿Qué queremos que aprendan los estudiantes? ¿Cómo sabremos si lo han aprendido? ¿Qué haremos si no los aprenden? y ¿Qué haremos si ya lo saben? Las evaluaciones comunes e interinas sirven como otra medida para que los maestros obtengan evidencia del aprendizaje, analicen la evidencia, proporcionen a los estudiantes comentarios específicos basados en las normas, modifiquen la instrucción para cumplir con las necesidades actuales de sus estudiantes y clarifiquen las intenciones de aprendizaje venideras. Buscaremos evidencia que muestre que los estudiantes conocen la meta de aprendizaje y los criterios de éxito, que pueden contestar las preguntas relacionadas a comentarios y que están activamente involucrados en el proceso formativo. Además del tiempo para el desarrollo de PLC, los recorridos instructivos y equipos de liderazgo continuarán mejorando las habilidades pedagógicas de los maestros y desarrollando una cultura de colaboración. (Marzano, 2011) Actualmente, estamos construyendo nuestro marco de referencia para nuestro Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés), el que incluirá apoyo para la mejor primera instrucción, intervención estratégica e intensiva y también estrategias de Aprendizaje Social y Emocional (SEL, por sus siglas en inglés).

Anualmente, el FUESD trabaja para garantizar una representación diversa de las partes interesadas en todo el distrito con la inclusión de: SSC, ELAC, DELAC, DAC, y las reuniones y conversaciones matutinas sobre los aportes del LCAP en cada escuela, los sindicatos certificados y clasificados en nuestros planes anuales (LCAP, Plan LEA y SPSA) y el desarrollo del presupuesto. En el otoño, estos grupos revisan las metas y se concentran en cómo la implementación de nuestros planes será visible a través de los servicios que brindaremos, y luego, nuevamente en primavera, el seguimiento del éxito de nuestros planes a través de la revisión de los datos de los estudiantes y las evaluaciones de los programas. En ese momento es cuando se informa a las partes interesadas del uso de nuestros fondos de Título III, junto con todos los demás fondos de programa especializado.

TÍTULO IV, PARTE A

Título IV, Parte A Actividades y Programas

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Describir las actividades y programas que la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, llevará a cabo de acuerdo con el Subapartado 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización comunitaria, u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades, de acuerdo con este subapartado;
- (B) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relativas al apoyo a una educación completa, de acuerdo con la Sección 4107;
- (C) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y salud de alumnos, de acuerdo con la Sección 4108;
- (D) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a un uso efectivo de las tecnologías en las escuelas, de acuerdo con la Sección 4109; y
- (E) los objetivos y resultados deseados del programa para actividades, de acuerdo con el Subapartado 1 y cómo la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, periódicamente evaluará la efectividad de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Tras la revisión de nuestros programas y necesidades actuales, se determinó, a través de la revisión de nuestra evaluación anual de necesidades, el análisis de nuestra Interfaz de Datos de California y la consulta con grupos de partes interesadas, como DELAC/DAC, que el fondo de Titulo IV sería utilizado para complementar las siguientes iniciativas del distrito centradas en apoyar una educación integral, estudiantes seguros y saludables y un aprendizaje personalizado, vinculado al uso efectivo de la tecnología:

Educación integral: la creación de un marco de preparación universitaria y vocacional, y brindar materiales y suministros adicionales para respaldar experiencias prácticas en STEM y Normas de Ciencia de Próxima Generación (NGSS, por sus siglas en inglés).

Estudiantes seguros y saludables: brindar un desarrollo profesional adicional que apoye el aprendizaje socioemocional, formado por traumas y prácticas de restauración, y Sistemas de Apoyo de Conducta Positiva, proporcionando tiempo de planificación adicional y materiales complementarios para nuestros maestros de educación física con el objeto de mejorar el programa de la primaria.

Uso efectivo de la tecnología: brindar apoyo a nuestra iniciativa de aprendizaje personalizado por medio de la compra de "Thrively", un inventario digital basado en intereses y fortalezas para ayudar a los maestros a entender las cualidades y los intereses únicos de sus estudiantes, y para ayudar a los estudiantes a potenciar sus intereses por aprender y explorar futuras profesiones.

Además de estas actividades, una parte de nuestro orientador principal será financiado aquí a través del distrito.

Anualmente, la Encuesta de Niños Saludables de California, los indicadores de Suspensión y Ausentismo Crónico de la Interfaz de Datos de California y los datos de las evaluaciones de aptitud física se utilizarán para determinar la efectividad de nuestros programas relacionados con el Aprendizaje Social Emocional, la salud y la seguridad. Los datos de la observación y los datos del usuario se utilizarán para determinar el incremento del aprendizaje personalizado, el uso de "Thrively" y las experiencias prácticas proporcionadas a nuestros estudiantes. Los comentarios del desarrollo profesional continuo tras las capacitaciones se utilizarán para determinar la efectividad de las ofertas de desarrollo profesional enumeradas.